

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 00041514

Al 31 de DICIEMBRE de 1.994

Expediente No.40165 - 82

TOTAL CAPITAL SOCIAL 10'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990662770001

RAZON SOCIAL

AGENCIAS SERVICIOS Y REPRESENTACIONES S.A. " A.S.E.R. S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios
(Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO					Código de	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Inversión de Extranjeros. 2/		No.	VALOR TOTAL
1	DE PRATI CAVANNA JOSE	Ecuatoriana	0900194473	---		200	2'000.000
2	RODRIGUEZ FLORES VIOLETA	Ecuatoriana	0903862092	---		200	2'000.000
3	BORGES DE PRATI MARIO	Ecuatoriana	09002768670	---		200	2'000.000
4	BORGES DE PRATI ALDO	Ecuatoriana	0906673694	---		200	2'000.000
5	MORA ALVARADO FRANKLIN	Ecuatoriana	0900551961	---		200	2'000.000
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							
35							

Certifico que la información es correcta
AGENCIAS SERVICIOS
Y REPRESENTACIONES S. A.

TOTAL 10'000.000

FIRMA AUTORIZADA

Firma del representante legal

Guayaquil, Marzo de 1.995

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL